Contrato Nº 029 - 2019

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO"

ID Nº 363.113

EMPRESA: MACRO SCIENCE S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pozurna
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 02 -2019

Contratista: MACRO SCIENCE S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, con R.U.C Nº 80064898-6, domiciliada en la casa Nº 628 de la calle Colón casi Yhaguy, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el **Dr. JOSÉ FÉLIX ALDERETE,** con C.I.Nº 584.171, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **363.113**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 334/2019 de fecha 26 de junio de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los Datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **363.113.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 334/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 029 - 2019

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
			REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS							
27	411226 05-001	Aceite de inmersion	Indice de refracción 1,518. Medio de inclusion para microscopia. (23 o. C). Frasco de minimo 100 ml	Anedra/Research	Argentina	Unidad	Frasco X 100 Ml.	1	49.000	49.000
28	123523 01-030	Acido Acetico Glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Formula: C2H4O2. PM.: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de minimo 1 litro. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Anedra/Research	Argentina	Unidad	Frasco X 1 Litro.	14	98.000	1.372.000
37	511027 02-003	Agua tridestilada solución	Agua tridestilada, pH=7, PARA LIMPIEZA DE CITOMETRO. Frasco mínimo 1 litro,	Italquimica	Nacional	Unidad	Frasco X 1 Litro.	70	19.000	1.330.000
42	411160 15-9999	Alcohol Etilico p.a.	De ≥ 99,5%. Etanol absoluto PA. Formula: C2H5OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco de vidrio oscuro de minimo 1 litro.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 1 Litro.	4	80.000	320.000
44	511027 10-002	Alcohol Rectificado - Solucion	De 96º (con graduación certificada). Frasco de minimo 1 litro.	Italquimica	Nacional	Unidad	Frasco X 1 Litro.	20	12.000	240.000
68	411161 05-9999	Azida Sodica	Azida sódica en polvo. Pureza mínima 99%. Fórmula: NaN3. PM: 65,01 g/mol. Contenido mínimo: Frasco de 25 g.	Anedra/Research	Argentina	Unidad	Frasco X 25 Grs.	1	400.000	400.000
122	411160 15-9895	Etanol Absoluto p.a.	De 98%. Etanol absoluto PA. Formula: C2H5OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco de vidrio oscuro de minimo 1 litro.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 1 Litro.	31	80.000	2.480.000
147	411160 15-510	Glucosa	Glucosa Anhidra. Paquete de mínimo 1 Kilogramo	Sagran	Italia	Unidad	Paquete X 1 Kg.	9	60.000	540.000
187	411226 02-002	Lamina cubreobjeto	Laminilla de vidrio 22 X 22 mm, 0,13-0,17 mm de espesor sin polvo, sin manchas, sin hongos. Con separadores. Caja de mínimo 100 unidades	Citotest Labware	China	Unidad	Caja X 100 Unidades.	42	5.000	210.000
192	411226 01-001	Lamina portaobjeto	Láminas de vidrio con borde esmerilado y banda mate (un extremo esmerilado) de 76 x 26 x 1 mm. de espesor. ISO 8037/1. Cajas de 50 láminas como minimo.	Isolab	Alemania	Unidad	Caja X 50 Unidades.	108	8.500	918.000
193	411226 01-001	Lamina portaobjeto	Lámina portaobjeto de vidrio, de 76 x 26 X 1 mm, sin polvo, sin manchas, sin hongos. No esmerilada. Con certificación de calidad. Caja de mínimo 50 unidades	Citotest Labware	China	Unidad	Caja X 50 Unidades.	9	8.500	76.500

L.P.N. 01/2019. ID Nº 363.113. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO.
CONTRATISTA: MACRO SCIENCE S.A.

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pacuma
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 029 - 2019

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
206	411160 15-415	Metanol p.a.	PA. Formula: CH3OH, PM 32,04. Titulo: 99%. Frasco de vidrio de minimo 1 L. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 1 Litro.	20	85.000	1.700.000
220	411160 15-860	Peroxido de Hidrogeno p.a	P.A. Peroxido de hidrógeno al 30% para análisis. Frasco de mínimo 1 litro.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 1 Litro.	2	340.000	680.000
222	411215 11-002	Pipeta automatica con volumen variable	Pipeta automática de volumen variable. De 0,5 a 10 uL. Exactitud mínima de +/-2.5 a 1%. Precisión mínima 2 a 0.5% Compatible con punteras universales. Incrementos de volumen de 0,02 uL. Con certificado de control de calidad. Garantía mínima de un año.	Isolab	Alemania	Unidad	Unidad	1	498.000	498.000
230	411218 05-001	Probeta	De vidrio de 250 ml, con base de plástico.	Isolab	Alemania	Unidad	Unidad	2	70.000	140.000
274	411161 30-079	Solucion Lugol	Frasco de mínimo 1.000 ml. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Italquimica	Nacional	Unidad	Frasco X 1 Litro.	2	288.000	576.000
305	401421 22-001	Tubo de vidrio con tapa	Tubo de ensayo con tapa rosca para cultivo, de fondo redondo, resistente a los cambios de temperatura, esterilizables, sin graduación. Longitud de 150 x 16 mm. Capacidad de 20 mL.	Citotest Labware	China	Unidad	Unidad	30	5.800	174.000
307	401421 22-002	Tubo de vidrio sin tapa	De mínimo 10 cm de largo x 1 cm de ancho.	Citotest Labware	China	Unidad	Unidad	100	600	60.000
308	401421 22-002	Tubo de vidrio sin tapa	De mínimo 10 cm de largo x 1,5 cm de ancho.	Citotest Labware	China	Unidad	Unidad	100	700	70.000
313	411161 05-337	Xileno P.A (xilene)	P.A. Frasco oscuro de vidrio de minimo 1 litro. Fórmula: C6H4 (CH3)2. 0,86 % P.M.: 106,16. Agua 0,08 %. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Anedra/Research	Argentina	Unidad	Frasco X 1 Litro.	50	90.000	4.500.000
REACTIVOS QUÍMICOS COMO CONTRAPARTIDA INSTITUCIONAL PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONACYT										
324	411161 05-957	Bromuro de potasio	Bromuro de potasio GRADO INFRARROJO. Polvo de bromuro de potasio, grado FTIR, de pureza ≥ 99.0 %, apropiado para el uso con espectrofotómetro Ft - IR. Frasco mínimo de 100 grs.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 100 Grs.	3	6.000.000	18.000.000
REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONACYT										

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pozzoni
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 029 - 2019

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
366	411161 05-957	Bromuro de potasio	Bromuro de potasio GRADO INFRARROJO. Polvo de bromuro de potasio, grado FTIR, de pureza ≥ 99.0 %, apropiado para el uso con espectrofotómetro Ft - IR. Frasco mínimo de 100 grs.	Jt Baker/Avantor	Mexico	Unidad	Frasco X 100 Grs.	1	6.000.000	6.000.000
									TOTAL GENERAL	**40.333.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Cuarenta millones trescientos treinta y tres mil quinientos,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Penayo
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 029 - 2019

contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 24 (Veinte y cuatro) **DÍAS DEL MES DE** Julio **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

MACRO SCIENCE S.A.
Dr. **JOSÉ FÉLIX ALDERETE**
Representante Legal

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Director General y Ordenador de Gastos